

**SOCIEDAD CONCESIONARIA DE LOS LAGOS S.A.**  
Inscripción Registro de Entidades Informantes N° 36/2010

GG 1000-226.16  
Santiago, 15 de marzo de 2016

Señor  
Superintendente  
**Superintendencia de Valores y Seguros**  
Presente

**Ref:** Citación Junta Ordinaria de Accionistas Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y en conformidad a la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, informo a Ud. lo siguiente:

El Directorio de Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. acordó citar a los señores accionistas a Junta Ordinaria para el día 1 de abril de 2016, a las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en General Prieto N° 1430, Comuna de Independencia, Santiago. La Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

- (a) Examinar la situación de la Sociedad y aprobar la Memoria Anual 2015, el Balance General, los Estados Financieros y los informes de los auditores externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015;
- (b) Información sobre la política utilizada para la determinación de la utilidad líquida distribuible y sobre el tratamiento de los ajustes de primera aplicación, conforme a lo dispuesto en las Circulares 1945 y 1983 de la Superintendencia de Valores y Seguros;
- (c) Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2015 y reparto de dividendos;
- (d) Información sobre los gastos del Directorio durante el ejercicio 2015;
- (e) Revocación y Designación de nuevo Directorio de la Sociedad;
- (f) Designación de auditores externos para el ejercicio 2016;
- (g) Designación de periódico para las publicaciones sociales;
- (h) Dar cuenta de los negocios sociales y de las operaciones con empresas o personas relacionadas con la Compañía a que se refiere la Ley N° 18.046; y
- (i) Tratar todas las demás materias que competen a estas Juntas, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Se hace presente que con esta misma fecha se han publicado en el sitio en Internet de la Sociedad, [www.scloslagos.cl](http://www.scloslagos.cl), la memoria anual, los estados financieros de la Sociedad y el informe de los auditores externos, conforme a lo requerido en el Artículo 76 de la Ley 18.046 y en la normativa impartida al efecto por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Agradeceremos al Señor Superintendente tener por presentada esta información y dar por cumplidas las normas legales y reglamentarias que obligan a Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A. a proporcionarla.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,



Carlos Barrientos Victoriano  
**Gerente General**  
**Sociedad Concesionaria de Los Lagos S.A.**